

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2055** *OCM GRUPO ESOSCA, S.L.*

D.^a Marta Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo social nº 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número de demanda 839/2009, sobre ejecución de cantidad, ejecución número 86/2010, seguidos a instancia don Norddin Amattouch, se ha dictado en fecha diecisiete de enero de dos mil doce, decreto de de insolvencia contra O.C.M. Grupo Esosca, S.L., por importe de 4.865,48 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 23 de enero de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120003983-1